

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Grado en Educación Infantil

Índice

1. Modalidades del Trabajo Fin de Grado (TFG)	3
2. Estructura y formato del Trabajo Fin de Grado (TFG)	3
2.1. Estructura.....	3
2.2. Formato.....	6
2.3. Forma de entrega	6
3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).....	6
3.1 Modalidad de defensa y composición de la nota.....	6
Rúbricas.....	10

1. Modalidades del Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria con una carga de 6 créditos ECTS en el Grado de Maestro/a en Educación, que el estudiante debe superar para culminar su proceso de aprendizaje. El TFG supone un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación.

El TFG es un documento profesional que demuestra la puesta en práctica de las competencias asociadas a la Titulación y su capacidad para desarrollar una actividad autónoma, responsable y comprensiva, que puede desarrollarse mediante alguna de las tres modalidades siguientes:

- a) Modalidad A: Trabajo de iniciación a la investigación educativa y/o social: trabajo científico de naturaleza cuantitativa, cualitativa o mixta, que aporte un avance en el conocimiento, comprensión y mejora de la calidad educativa y/o social.
- b) Modalidad B: Proyecto de innovación educativa y/o social: diseño de un proyecto para la mejora de la labor docente y/o social y del funcionamiento de los centros/instituciones.
- c) Modalidad C: Ensayo crítico: trabajo de análisis crítico y reflexión teórica sobre un tema educativo y/o social que conduzca a la generación de nuevas ideas.

2. Estructura y Formato del Trabajo Fin de Grado (TFG)

2.1. Estructura

El trabajo debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de cada área y de las características del trabajo, sin olvidar que es un estudio de orientación profesional.

MODALIDAD A: Trabajo de iniciación a la investigación educativa:

En el caso de que el estudiante opte exclusivamente por un trabajo de iniciación a la investigación, se recomienda que aproveche la experiencia de las prácticas realizadas para plantear su propio proyecto de investigación sobre los contenidos con los que trabaje.

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (máx. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS GENERALES Y/O HIPÓTESIS

MÉTODO: participantes, instrumentos, procedimiento...

RESULTADOS: en base a los objetivos y/o hipótesis.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

MODALIDAD B: Proyecto de innovación educativa / Diseño y/o aplicación de un proyecto/programa de intervención):

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (máx. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

OBJETIVOS

DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

MODALIDAD C: Ensayo crítico / trabajo de revisión y actualización teórica sobre un tema relevante:

PORTADA

ÍNDICE

RESUMEN (en español e inglés)

PALABRAS CLAVES: (máx. 5 palabras en español e inglés)

INTRODUCCIÓN: Incluir la estructura y modalidad de trabajo seleccionada.

JUSTIFICACIÓN: Incluir la motivación para desarrollar la temática elegida, y las competencias adquiridas en el grado útiles para la realización del trabajo.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

OBJETIVOS

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL

ANÁLISIS DOCUMENTAL (Discusión de diferentes perspectivas, análisis conceptual, comparación de autores, propuestas teóricas, enfoques,...)

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: Las citas bibliográficas han de ser incluidas al final del trabajo, por orden alfabético. No deben aparecer en la lista referencias que no sean citadas o mencionadas en el texto. Se debe aplicar una norma en todo el documento de manera homogénea.

ANEXOS (Si los hubiera)

2.2. Formato

El trabajo tendrá una extensión comprendida entre 10000 y 15000 palabras, incluyendo bibliografía. Los documentos anexos se contabilizan aparte.

Se ajustará al siguiente formato:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman o Arial (12 pt).
- Interlineado: 1,5
- Márgenes superior e inferior: 2,5; derecho e izquierdo: 3 cm
- Tamaño de página: DIN-A4

Encabezado y pie de página: En el encabezado se hará constar “Nombre y apellidos” del autor/a, y en el pie de página, la paginación con formato libre.

Se seguirá la normativa APA 7, prestando especial atención a cuestiones como:

- Las citas textuales irán entre comillas integradas en el cuerpo del texto si se trata de un fragmento de menos de 40 palabras. Si se trata de una cita textual con más de 40 palabras, se colocarán en párrafo aparte y sangrado. Se debe tener especial cuidado con no cometer plagio (ver anexo I).
- Se utilizarán notas al pie de página, y no al final del documento. Las notas se presentarán en tamaño de letra 10.
- Las referencias bibliográficas se reunirán al final del trabajo, por orden alfabético.

2.3. Forma de entrega

Todos los detalles sobre la forma de entrega están disponibles en el procedimiento de desarrollo de TFE de la página web del Centro y las fechas serán las aprobadas en Junta de Facultad y publicadas anualmente en la web de la facultad.

3. Evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG)

3.1. Modalidad de defensa y composición de la nota

La defensa tendrá carácter público, y el estudiante podrá emplear los recursos tecnológicos que estime oportuno. Para la defensa, el estudiante dispondrá de un

tiempo comprendido entre 10-15 minutos, no pudiendo superar en ningún caso los 15 minutos. La defensa podrá darse bajo dos modalidades:

- a) Modalidad simplificada: La defensa pública tendrá lugar ante el/la director/a del TFG.
- b) Modalidad ante tribunal: la defensa pública del TFG tendrá lugar ante un tribunal de tres miembros, entre los que no puede figurar el/la directora/a del mismo, y cuya composición se fija en el artículo 10 de la Normativa para los Trabajos Fin de Estudios del centro.

Calificación:

1. El sistema de calificación de los TFG se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB).

Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

2. En el caso de defensa en modalidad simplificada del TFG, la calificación máxima a la que podrá optar cada estudiante será de 6 (aprobado, AP), recayendo la responsabilidad de dicha calificación únicamente en el Director/a del TFG.

En el caso de defensa de TFG en modalidad ante tribunal, la nota del Director/a del TFG supondrá un 40% de la calificación dejando constancia de la misma mediante una rúbrica, y el resto de la calificación (60%) será responsabilidad del tribunal e igualmente estará basada en una rúbrica. El estudiante debe obtener la calificación mínima de 5 por ambas partes (Tutor/a y Tribunal) para poder establecer la nota media ponderada. En el caso de que no se alcance un 5 en la

calificación del Tribunal la nota final será la nota ponderada del tutor (40%).

En el Grado de Psicología, el 100% de la calificación será responsabilidad del Tribunal.

Procedimiento para la calificación

En la defensa simplificada:

La calificación del Director/a del TFG constituye el 100% de la nota final, y no superará la puntuación máxima de 6. Dicha puntuación es el resultado final de la elaboración del Trabajo y su exposición oral pública. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación del Título recogidas en el Programa de la asignatura.

En la defensa ante Tribunal

a) La calificación del Director/a del TFG constituye el 40% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro.

b) La calificación del Tribunal constituye el 60% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro. Una vez finalizado el proceso de defensa de todos los Trabajos Fin de Grado de cada Tribunal en cada convocatoria, estos podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor (MH) entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y deben seguir los procedimientos que tienen establecidos los centros para ello.

La comisión de calidad ha elaborado la rúbrica de evaluación por la que deberán guiarse el/la Director/a y Tribunal en la valoración de los Trabajos Fin de Grado.

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A (40% DE LA CALIFICACIÓN
EN DEFENSA ANTE TRIBUNAL Y EN DEFENSA SIMPLIFICADA)**

PROGRESO DEL ALUMNADO		Máx. 3 puntos
1	Asistencia a las tutorías propuestas por el Tutor	
2	Realización de las tareas solicitadas por el Tutor	
3	Constancia y efectividad en la realización del trabajo	
4	Superación de las dificultades y mantenimiento de los objetivos	
5	Interés e implicación en el trabajo	
Total "Progreso del Alumnado"		
ESTRUCTURA Y FORMATO		Máx. 2 puntos
6	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	
7	Utiliza el formato recomendado para el TFG	
8	En la justificación se ponen de manifiesto las competencias adquiridas en el grado para la elaboración del trabajo	
9	La redacción del TFG es adecuada (clara y correcta)	
10	La extensión se corresponde con la marcada en la normativa	
11	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
Total "Estructura y Formato"		
CONTENIDO		Máx. 3 puntos
12	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación	
13	Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto	
14	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario	
15	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
16	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
Total "Contenido"		
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA		Máx. 1 punto
17	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
18	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
19	Los textos literales aparecen citados correctamente	
20	Las referencias están ordenadas y presentadas de manera uniforme en función del criterio seleccionado (adaptadas a normas APA en vigor)	
Total "Referencias y bibliografía"		
REFLEXIÓN CRÍTICA		Máx. 1 punto
21	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
22	Incluye el alcance, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado	
Total "Reflexión Crítica"		
TOTAL TRABAJO		

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL (60% DE LA CALIFICACIÓN)

ESTRUCTURA Y FORMATO		Máx. 1 punto
1	Presenta todos los apartados de la estructura del TFG	
2	Utiliza el formato recomendado para el TFG	
3	La redacción del TFG es adecuada (clara y correcta)	
4	La expresión escrita es correcta en cuanto a ortografía y gramática	
Total "Estructura y Formato"		
CONTENIDO		Máx. 3 puntos
5	La temática elegida es pertinente al ámbito de la titulación	
6	Originalidad, interés y actualidad del tema propuesto	
7	El nivel de desarrollo de los contenidos presenta la profundidad requerida para un titulado de grado universitario	
8	Los objetivos son claros y están formulados de manera adecuada	
9	Elección adecuada y justificada de la modalidad y método de trabajo	
10	Adecuación de la discusión y relevancia de las conclusiones	
11	Incluye alcance, limitaciones y/o vías de mejora que derivan del trabajo realizado	
Total "Contenido"		
REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA		Máx. 1 punto
12	Actualidad y pertinencia de las referencias bibliográficas	
13	Correspondencia entre las referencias citadas en el texto y el listado final de referencias	
14	Los textos literales aparecen citados correctamente	
15	Las referencias están ordenadas y presentadas de manera uniforme en función del criterio seleccionado (adaptadas a normas APA en vigor)	
Total "Referencias y bibliografía"		
EXPOSICIÓN		Máx. 5 puntos
21	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
22	Dominio del lenguaje del campo científico	
23	Respeto el tiempo de exposición establecido previamente	
24	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
25	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	
26	Presenta capacidad para generar debate	
27	Domina el tema y contenidos del trabajo	
28	Contextualiza el trabajo	
29	La presentación es coherente con el trabajo realizado	
30	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
Total "Exposición"		
TOTAL TRABAJO		

Cuando la puntuación otorgada por el/la tutor/a se encuentre entre 5 y 6, el tutor (y nunca el estudiante) deberá decidir si el/la alumno/a expone públicamente su trabajo ante el tribunal, o ante el propio tutor/a (modalidad simplificada), teniendo siempre

presente que, en este último caso, la nota de la exposición oral no deberá sobrepasar esa calificación máxima de 6. Así, en el caso de que se opte por la modalidad simplificada, esto es, realizar la defensa pública del TFG ante el/la director/a del mismo, la nota del director/a correspondiente a la elaboración del Trabajo será el 40% de la nota final, en tanto que el 60% restante será la parte correspondiente a la exposición pública. Se reitera que la nota media ponderada de ambas partes (trabajo y exposición pública) no deberá en ningún caso sobrepasar la puntuación máxima de 6.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DEL DIRECTOR/A EN LA EXPOSICIÓN ORAL (60% DE LA CALIFICACIÓN)

MODALIDAD DE DEFENSA SIMPLIFICADA

EXPOSICIÓN		Máx. 6 puntos
1	Claridad expositiva, precisión conceptual y correcta organización del discurso	
2	Dominio del lenguaje del campo científico	
3	Respeta el tiempo de exposición establecido previamente	
4	Utiliza adecuadamente los medios digitales	
5	Sintetiza de forma adecuada su trabajo	
6	Presenta capacidad para generar debate	
7	Domina el tema y contenidos del trabajo	
8	Contextualiza el trabajo	
9	La presentación es coherente con el trabajo realizado	
10	Establece conclusiones y reflexiones críticas coherentes con el trabajo realizado	
11	Responde correctamente a las preguntas, comentarios y sugerencias realizadas por el/la Director/a	
TOTAL "EXPOSICIÓN"		